RESOLUCIÓN N° 5673/I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ITEMS LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/10 A LA FIRMA "GYG@ PLUS TECHNOLOGY" CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.-

Ciudad del Este 22 de febrero del 2009.-

VISTA: La Resolución Nº. 5165/I.M. de fecha 11/12/2009 "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZAS PARA USO EN LA INSTITUCION (AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010), CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES", así como el pliego de base y condiciones que contiene la planilla de costo estimativo, las especificaciones Técnicas con la pro-forma del contrato aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 763/2009 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la convocatoria se ha realizado los actos de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva propuesta comercial la firma GYG@ PLUS TECHNOLOGY;

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales y planes de ejecución de trabajos así como del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la misma Resolución Nº 5165/I.M (art. 4º) eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendado la adjudicación de los productos licitados a la firma GYG@ PLUS TECHNOLOGY, por resultar la única oferta económica por reunir los requisitos sustanciales para la presente licitación y ser ventajosa a los intereses de la institución, asimismo manifiesta que con relación a los productos no adjudicados se deberán tomar los recaudos correspondientes para realizar el siguiente llamado para la adquisición de los productos no adjudicados, conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes;

Que la Comisión Evaluadora manifiesta que una vez procedido a la verificación de documentos de la oferta se ha constatado que la firma concursante ha dado cumplimiento a los requisitos substanciales exigidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003. Asimismo, informa que se ha procedido a la evaluación de la oferta económica donde se puede apreciar que la firma GYG@ PLUS TECHNOLOGY, reúne los requisitos exigidos en el pliego correspondiente y se encuentra dentro los costo estimativo.

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/2003, en su Art. 10 Inc. 7, dispone como atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), entre otros, "*Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación Pública, tramitar el llamado, y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodias las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la autoridad superior de la convocante, si correspondiere*"; y, en este caso, refrenda y eleva el Dictamen de la Comisión de Evaluación y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente Acto de Adjudicación;

Que, el costo estimativo para la adquisición supera los 10.000 jornales mínimos diarios, *por lo que la Unidad Operativa de Contratación habia recomendado en su momento al Señora Intendenta Municipal proceder al llamado para la Ejecución de dichos Trabajos a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional*, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc. a y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003, *previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley "Orgánica Municipal"; LA QUE FUE OTORGADA A TRAVÉS DE LA PERTINENTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO;*

Municipalidad de Ciud. del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5673/I.M.

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario se puede constatar que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gastos Rubro 342 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZAS" F.F. Recursos Propios al cual se podrá imputar dicha adquisición.-

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma "GYG@ PLUS TECHNOLOGY", la Licitación Publica Nacional Nº 06/10, convocado ***PARA LA ADQUISICIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZAS PARA USO EN LA INSTITUCION***, según las planilla en Anexo 01 donde se describe los ítems adjudicados así como el monto correspondientes, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la "Orgánica Municipal.-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada, en los que se estipularán las bases y condiciones que regirá para la adquisición de referencia.-

Art. 3°.- DESIGNAR al Sr. CARLOS DOMINGUEZ, Jefe de la División Adquisición y Suministro, la recepción y fiscalización de la cantidad y calidad de los productos a ser adquiridos, quien será responsable personal y solidario de los mismos.-

Art. 4°.- DECLARAR desierto el primer llamado en relación a las partidas que no fueron adjudicadas, que se detallan en la planilla en Anexo 02, y en consecuencia realizar las providencias pertinentes para proceder a las gestiones para efectuar un nuevo llamado, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" y concordantes.-

Art. 5°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

LIC. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANEXO 01

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5673. **/I.M.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ITEMS LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/10 A LA FIRMA "GYG@ PLUS TECHNOLOGY" CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.-

CANT	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
50	Almohadilla con tinta de color negro o azul nro. 2	18.000	900.000
1.500	Biblioratos lomo ancho tamaño documento plastificado con borde de metal	10.500	15.750.000
1.500	Biblioratos lomo ancho tamaño grande plastificado con borde de metal	10.500	15.750.000
1.000	Boligrafos color azul y negro punta media cristal (BIC)	950	950.000
100	Borradores color blanco con forro plastico	1.600	160.000
3	Cabezal para Impresora Impresión PVC	4.975.000	14.925.000
400	Cajas de cargas para precilladoras medida 24/6 con 1000 unidades	1.250	500.000
200	Cajas de colchetes nro. 4 con 72 unidades cada caja	4.500	900.000
200	Cajas de colchetes nro. 8 con 72 unidades cada caja	7.350	1.470.000
6	Cajas de tarietas Limpiadoras (Kits de Limpieza)	725.000	4.350.000
180	Cajitas de Clip de 500 gramos Medida 3/0	18.000	3.240.000
180	Cajitas de Clip de 500 gramos Medida 4/0	18.750	3.375.000
100	Cajitas de tiza color blanco	3.500	350.000
1.000	Carpetas archivadoras plastificadas con grampas diferentes colores	850	850.000
600	Carpetas colgantes plastificadas coloridas con porta nombre	2.850	1.710.000
175	Cartucho de Tinta HP 8727 A (Original)	117.500	20.562.500
120	Cartucho de Tinta HP 8728 A (Original)	142.500	17.100.000
60	Cartucho de Tinta HP C6615 D 15d (original)	195.000	11.700.000
30	Cartucho de Tinta HP C6625 A 17 (original)	210.000	6.300.000
20	Cartucho de Tinta HP C6656 A (original)	145.000	2.900.000
20	Cartucho de Tinta HP C6657 A (original)	225.000	4.500.000
400	Cartucho de Tinta HP C9351 A 21 A (original)	92.500	37.000.000
240	Cartucho de Tinta HP C9352 A 22 A (original)	115.000	27.600.000
220	Cartucho de Toner para impresora Laser HP O 2612A (Original)	415.000	91.300.000
10	Cartucho de Toner para impresora Laser HP O 6511 A (Original)	495.000	4.950.000
100	Cartucho de Toner para impresora HP 35 A (Original)	405.000	40.500.000
80	Casette Mini DV	12.500	1.000.000
100	CD regrabable	3.550	355.000
200	Cinta para impresora EPSON FX 1170 (original)	14.000	2.800.000
150	Cinta para impresora EPSON FX 2190 (original)	35.000	5.250.000
100	Cinta para impresora EPSON LQ2170 (original)	45.000	4.500.000
280	Cinta para impresora EPSON LX300 (original)	9.500	2.660.000
450	Cinta para Impresora Evolis YMCKO para 200 Impresiones P/N R3011 (color)	405.000	182.250.000
300	Cinta para Impresora Evolis YMCKO para 1000 Impresiones P/N R2011 (negro)	405.000	121.500.000
100	Cintas adhesiva ancha color transparente de 25 mts.	2.750	275.000
150	Cintas para Impresiones (cinta de impresión KO para 200 impresiones)	550.000	82.500.000
200	Contra tapa para encuaderanción tamaño oficio varios colores medidas 216 x 330 mm	450	90.000
200	Corrector liquido blanco de 18 ml. con pincelito	2.750	550.000
50	Cuadernos chico de 1 rava tapa dura con 100 hojas	3.750	187.500
100	Desgrampeador colores varios ref. 10290	2.750	275.000
20	Gomas elasticas para dinero (Paqutes de 500 gramos)	38.500	770.000
150	Lapices de papel referencia 2000 nro. 1	900	135.000
200	Libros de acta tapa dura de 100 hojas de una rava color negro	17.500	3.500.000
200	Libros de acta tapa dura de 200 hojas de una rava color negro	31.500	6.300.000
100	Marcador de textos fluor reciclable diferentes colores	3.000	300.000
50	Mojadedos de plástico	6.500	325.000
70	Perforadores Medianas de colores claros Ref. 837 de Metal Reforzado	65.000	4.550.000
100	Plasticola de 90 gr. Lavable color blanco	3.000	300.000
70	Presilladora Medianas de colores claros Ref 206 Metal reforsado	13.500	945.000
70	Reglas acrilicas fuerte de 30 cm.transparentes	2.650	185.500
25	Rodillos Limpiadores	214.380	5.359.500
100	Sacapunta de metal con un agujero	1.750	175.000
8	Sello Foliador automatico de metal	185.000	1.480.000
50	Tinta para Almohadillas, colores rojo, negro y azul	7.500	375.000
45	Toner para fotocopiadoras Lanier nro. 7228	95.000	4.275.000
30	Toner para fotocopiadoras Sharp AL 1530CS Nro. AR200	155.000	4.650.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA GYG@ PLUS TECHNOLOGY		**767.410.000**	

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANEXO 02

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5693. /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ITEMS LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/10 A LA FIRMA "GYG@ PLUS TECHNOLOGY" CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.-

"Rubro Presupuestario Nº Rubro 342 "Adquisición Útiles de Escritorios, Oficina y Enseñanzas

Planilla de los Ítems no Adjudicados

CANT	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
50	Cinta adhesiva de 12 x 30 mts.	2.200	110.000
200	Espirales para encuadernación color negro nro. 07	1.500	300.000
200	Espirales para encuadernación color negro nro. 14	3.500	700.000
200	Espirales para encuadernación color negro nro. 29	5.500	1.100.000
100	Plancheta tamaño oficio de madera con pinza	8.500	850.000
200	Tapa para encuadernación tamaño oficio transparente medida 216x330 mm	1.500	300.000
Monto total de los Ítems no Adjudicados			***3.190.0000***

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

PARAGUAY

RESOLUCION N° 116/2010 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/10 A LA FIRMA "GYG@ PLUS TECHNOLOGY", PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS NO ADJUDICADOS Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR OTRO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ITEMS NO ADJUDICADOS.-

VISTO: El Mensaje Nº 138/I.M. por el cual la Intendencia Municipal eleva los antecedentes de la Adjudicación por Licitación Pública Nacional Nº 06/10 a la Firma **"GYG@ PLUS TECHNOLOGY",** para la adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para uso de la Institución Municipal; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36º, inc. c) y 216º de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo del 2010, según Acta Nº 164**; por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/10, realizada por la Intendencia Municipal a través de la **Resolución Nº 5673/IM**, para la adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza para uso de la Municipalidad de Ciudad del Este, por valor de **(G. 767.410.000) Guaraníes, Setecientos Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Diez Mil**, quedando asimismo **HOMOLOGADO** por este acto el Contrato suscripto.-

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO el primer llamado en relación a las partidas no adjudicados por valor de (Gs. 3.190.000), por superar los costos estimativos, conforme a las disposiciones normativas aplicables a la materia, .-

Art. 3º.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a tomar las providencias necesarias para realizar otro llamado para la adquisición de los ítems no adjudicados, conforme a la Ley 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás concordantes.-

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil diez.-

ABOG. BLAS DARÍO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M.

ING. MIGUEL ANGEL CORONEL
Presidente J.M.

P.J.M. / rl

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 116/2010 J.M

Ciudad del Este, 15 de marzo de 2010.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Fecha: 16-03-10
Hora: 13:00
Asunto: